



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

SALTA, 17 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.579/2014
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2018 - 507

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Emilio BARRABINO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 194 a 206 obra Nota N° 4234/18, presentada por el Doctorando, solicitando consideración de Pasantía efectuada en el SEGEMAR;

Que a fs. 208 obra Nota N° 4277/18 del Doctorando Emilio BARRABINO, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Raúl E. SEGGIARO, en la que solicitan designación del Jurado que intervendrá en la evaluación y calificación de esta Tesis Doctoral;

Que a fs. 320 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: **“Atendiendo la solicitud (fs. 194) del alumno Emilio Barrabino en la cual eleva el informe (fs. 196-206) sobre las actividades realizadas durante la pasantía llevada a cabo en el Servicio Geológico Minero (SEGEMAR) esta Comisión Académica aconseja dar por cumplimentada dicha actividad sumando 90 hs. con estas horas se da por cumplimentada la carga horaria de cursos de posgrado exigida en la reglamentación vigente.**

Analizado el pedido según nota 004277 (fs. 208), en la cual el doctorando Emilio Barrabino solicita se designe el tribunal evaluador, esta comisión sugiere la siguiente nómina de miembros titulares y suplentes:

Miembros Titulares

Dr. Patricio Payrola (UNSa - CONICET)

Dr. Juan Franzese (UNLP – CONICET)

Dr. Andrés Folguera (UBA - CONICET)

Miembros Suplentes

Dra. Carolina Montero López (CONICET)

Dra. Florencia Bechis (CONICET - UNRN)

Dr. Alejandro Aramayo (CONICET).”;

Que a fs. 321 obra Dictamen de Consejo constituido en Comisión, que aconseja: **“Aprobar el acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, dar por cumplimentada la carga horaria de cursos exigida por la reglamentación vigente y designar al jurado propuesto a fs. 320.”;**

Que a fs. 322 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 876/18, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 15-18, del 9 de octubre de 2018, en Tratamiento Sobre Tablas, APROBÓ el Despacho de Consejo constituido en Comisión, de fs. 321;

oro
A



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

EXPEDIENTE N° 10.579/2014
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2018 - 507

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 15-18 del 9 de octubre de 2018– En Tratamiento sobre Tablas)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, al Geól. Emilio BARRABINO, la siguiente Pasantía:

- “Programa Nacional de Cartas Geológicas de la Republica Argentina” – 90 (noventa) horas (fs. 195 - 206).

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 90 (noventa) horas

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Geológicas (Res. Cs. 205/11 y Res. Rectoral N° 536/11), por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Geól. Emilio BARRABINO, el que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Patricio PAYROLA (UNSa - CONICET)
Dr. Juan FRANZESE (UNLP - CONICET)
Dr. Andrés FOLGUERA (UBA - CONICET)

Suplentes:

Dra. Carolina MONTERO LÓPEZ (CONICET)
Dra. Florencia BECHIS (CONICET - UNRN)
Dr. Alejandro ARAMAYO (CONICET)

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER a los mencionados en la presenta y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales